



RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA NACIONAL ADJUNTA DE ADUANAS

N.° 021 -2017-SUNAT/300000

**DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y ENCARGA EN CARGO DIRECTIVO DE LA
INTENDENCIA DE ADUANA DE PUNO**

Callao, 28 de abril de 2017

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas N.° 00020-2016-SUNAT/300000 se encargó, entre otros, a la trabajadora María Cecilia Ponce Apaza en el cargo directivo de Jefe de la Oficina de Control de Gestión de la Intendencia de Aduana de Puno, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar al trabajador que asumirá dicho cargo directivo en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas en el inciso g) del artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 1 de mayo de 2017, la encargatura de la trabajadora María Cecilia Ponce Apaza en el cargo directivo de Jefe de la Oficina de Control de Gestión de la Intendencia de Aduana de Puno, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar, a partir del 1 de mayo de 2017, al trabajador Julio César Pineda Montoya en el cargo directivo de Jefe de la Oficina de Control de Gestión de la Intendencia de Aduana de Puno.

Regístrese y comuníquese.

RAFAEL EDUARDO GARCIA MELGAR
Superintendente Nacional Adjunto de Aduanas